



AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

INTRODUCCIÓN

Cuevas del Becerro, al igual que el resto de las poblaciones de España y el mundo, ha sufrido durante el año 2020 una **crisis sanitaria sin precedentes** con unas graves consecuencias económicas y sociales. Esta situación ha desestabilizado por completo las previsiones en cuanto al presupuesto de las administraciones públicas, la evolución del mercado laboral, los resultados de las empresas y las necesidades sociales de la población.

El Ayuntamiento de Cuevas del Becerro, durante el pasado ejercicio 2020, sin contar apenas con transferencias extraordinarias del Gobierno central y de la Junta de Andalucía, ha tenido que hacer frente a una caída de ingresos vinculada a las ayudas fiscales concedidas a las actividades económicas más afectadas por la crisis, así como a la cancelación de las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio Abad, que suponían cierto nivel de ingreso en las arcas municipales. Asimismo, se han disparado gastos no previstos en desinfecciones, compra de materiales, ayudas sociales, o ayudas en especie a los sectores económicos afectados. El **impacto económico durante el pasado año se encuentra próximo a los 150.000 euros** por todos los gastos extraordinarios en los que el Ayuntamiento se ha visto obligado a incurrir y por la disminución de los ingresos que ha sufrido.

Ante estas dificultades económicas, la prioridad de la Corporación Municipal es **contribuir a la reactivación social y económica con todos los recursos disponibles**, dentro del marco de las competencias municipales y reforzando la coordinación con otras administraciones. Para ello, y tras la información recogida del tejido empresarial del municipio, así como de los Servicios Sociales Comunitarios, se ponen en marcha, de forma escalonada, las distintas iniciativas diseñadas para paliar la situación con la máxima urgencia. Las medidas adoptadas se pueden dividir en los siguientes bloques:

1. Medidas para la contención de la propagación del coronavirus.
2. Medidas para ayudar a los colectivos sociales más afectados por la crisis.
3. Medidas para la reactivación de la actividad económica y el impulso del empleo.

La continuidad de estas medidas, en los casos en que tenga sentido tal continuidad, es la base de este presupuesto de 2021 que nace con el objetivo de dotar al Ayuntamiento de los recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos marcados por el **consenso amplio de la sociedad cueveña, así como de la Corporación**. No obstante lo anterior, este presupuesto debe servir también para sentar las bases que permitan la captación de fondos europeos y los acuerdos con otras administraciones, imprescindibles para la reactivación del municipio.

Para la ejecución y concreción de estas medidas es **imprescindible una adecuada planificación presupuestaria en un escenario económico complejo** y repleto de incertidumbres que esté centrada en mantener los servicios públicos, el gasto y la inversión dentro de las posibilidades. Solo así podremos contribuir a la reactivación económica. Frente a otras recetas aplicadas en la crisis económica anterior, el modelo pasa ahora por mantener el impulso desde lo público sin por ello dejar de lado la extrema necesidad de hacer un **uso eficiente de los escasos recursos públicos** con los que cuenta este Excelentísimo Ayuntamiento.



En este sentido, es fundamental en primer lugar la planificación de los ingresos y la adopción de decisiones acordes con la situación económica y social y con los acuerdos consensuados. Así, se ha realizado en primer lugar una **revisión de la política fiscal** para evaluar las medidas posibles que se puedan adoptar garantizando en todo momento la deseable estabilidad presupuestaria.

Las medidas fiscales adoptadas durante el año 2020 han tenido en su conjunto un **impacto económico superior a los 3.000 euros** que han beneficiado especialmente a los sectores económicos más afectados por la crisis. Concretamente:

1. La exención durante el periodo de inactividad por el estado de alarma de las tasas de ocupación de la vía pública con veladores, terrazas y mercadillos de venta.
2. La suspensión del pago del alquiler del Bar-Restaurante "La Piscina", de propiedad municipal, durante el periodo de inactividad por el estado de alarma.

En 2021, se han aprobado las siguientes ayudas fiscales:

- Suspensión de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Mesas, Sillas, Tribunas, Tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, durante todo el año 2021.
- Suspensión de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes, durante todo el año 2021.

Además, y para contribuir a la reactivación del municipio y al mismo tiempo al mantenimiento de los servicios públicos se ha acordado, con carácter general, la congelación de todos los impuestos y tasas sin que se plantee actualización o subida alguna.

A estas medidas fiscales, resultado de decisiones políticas, hay que añadir la **caída de la recaudación en determinados conceptos** con incidencia en la planificación presupuestaria, como es el caso de la previsible caída del Impuesto por Actividades Económicas o de los recursos tradicionalmente consignados en la partida 399, Otros Ingresos Diversos.

En el otro lado de la balanza, no obstante, hay que mencionar que la existencia de Presupuestos Generales del Estado para 2021 ha facilitado enormemente la tarea de redacción de los presentes presupuestos, tanto en el ámbito de las transferencias de crédito a esta Entidad Local como en lo referido a los niveles retributivos del personal. En este sentido, **la Participación en los Impuestos del Estado aumenta** para nuestro municipio en 8.849,22 euros, lo que supone un incremento del **3,35% respecto a 2020**. La aportación del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) para la ejecución de los Planes de Fomento del Empleo Agrario asciende a 141.644,14 euros (reducción del 21,8% sobre el ejercicio 2020).

En el marco de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la aprobación de los presupuestos de la comunidad para 2021 ha supuesto para nuestro municipio la continuidad de los programas y convenios suscritos, como es el caso de la permanencia de los Centros Guadalinfo y del convenio para el mantenimiento del Centro de Salud. **La PATRICA**, cuya dotación global en los presupuestos de La Comunidad ha incrementado en 10 millones de euros, **solo ha incrementado en 2.450,39 euros (incremento del 0,87% respecto a 2020)**. No obstante, sigue habiendo una **pérdida acumulada de años, por valor de 553.606,86 €**, debido a los incrementos no realizados conforme a lo previsto en la Ley 6/2012 de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



En el caso particular de la Excm. Diputación de Málaga, **los créditos provenientes del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación se sitúan en 347.441,65 euros**, por lo que experimentan un incremento del 20,8% frente a las cantidades percibidas en 2020 en el marco del mismo plan. La aportación de Diputación para la ejecución de los Planes de Fomento del Empleo Agrario es de 70.822,07 euros (reducción del 21,8% sobre el ejercicio 2020).

A todo lo anteriormente mencionado cabe añadir la **total eliminación de la deuda viva de nuestro Ayuntamiento** el pasado mes de enero. Este nuevo escenario económico permitirá, dada la excepcionalidad de los tiempos que vivimos y en aplicación de la suspensión de las reglas fiscales aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 6 de octubre de 2020, usar el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, principalmente en el marco de los fondos europeos "Next Generation EU", para hacer frente a los retos que tiene por delante nuestro municipio.

La planificación presupuestaria de 2021 está marcada también por **3 líneas estratégicas de trabajo**:

- **Aprovechamiento de los remanentes** no ejecutados de ejercicios anteriores y especialmente de inversiones del año 2020 que han estado condicionadas en sus plazos por la crisis sanitaria y que se completarán en 2021.
- **Búsqueda de nuevas vías de financiación** como la captación de fondos europeos y de otras administraciones.
- **Incremento al máximo del gasto público**, dentro del equilibrio presupuestario, con la doble finalidad de atender las actuales necesidades de la población y elevar el techo de gasto del ayuntamiento ante la previsible posibilidad de que no se prorrogue la suspensión de las reglas fiscales en 2022.

EL PRESUPUESTO

El proyecto de presupuestos para 2021 asciende a **1.912.138,10 euros en ingresos**, lo que supone un incremento de 290.694,30 euros respecto al ejercicio anterior. En lo relativo al presupuesto de gastos, para 2021 se presupuestan **1.912.138,10 euros**, 489.461,52 euros más que en 2020. En este sentido cabe destacar que el presupuesto de 2020 fue aprobado inicialmente con anterioridad a la suspensión de las reglas fiscales por parte del Consejo de Ministros, el pasado 6 de octubre de 2020, por lo que la notable diferencia entre el incremento del estado de ingresos y el de gastos se debe a la aplicación del principio de precaución ante la previsible bajada de ingresos.

En la línea de los grandes consensos relativos a los mecanismos necesarios para superar esta crisis, el proyecto de presupuestos de 2021 alcanza un **récord histórico** en el Ayuntamiento en cuanto a su **contenido social con un volumen total de recursos de 140.500,00 euros**, un 51,4% más que en el pasado ejercicio (87,98 euros por habitante). Las medidas dentro de este bloque se pueden dividir en dos categorías principales:

- **Apoyo a las familias**: valorado en 40.500,00 euros (28,8%) incluye medidas como el apoyo a la compra de material escolar o la ayuda de emergencia.
- **Plan de empleo 2021**: valorado en 100.000,00 euros, permitirá la contratación de personas en especial situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se logra en este difícil contexto **superar la inversión pública de ejercicios precedentes**. El proyecto de presupuestos recoge una inversión total de 548.616,64 euros, importe por encima del programado para 2020 que se situó en 289.015,18 euros.



GRANDES EJES DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

Para afrontar los grandes retos a los que se enfrenta y enfrentará Cuevas del Becerro en el medio y largo plazo, se han agrupado las medidas incorporadas en este proyecto de presupuestos en seis grandes bloques:

1. Mantenimiento de los servicios públicos.
2. Protección de la salud y lucha contra la COVID 19.
3. Reactivación económica y apoyo a los sectores más afectados.
4. Refuerzo del escudo Social.
5. Sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.
6. Patrimonio y mejora de equipamientos públicos.

1. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La prioridad de la planificación presupuestaria para 2021 es el mantenimiento de los servicios públicos municipales.

Para ello debemos partir, en primer lugar, de la imprescindible y adecuada dotación presupuestaria del capítulo 1 de gastos de personal que recoja las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas fijadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Este capítulo supone un total de 647.921,87 euros (33,88% del presupuesto de gastos).

En este capítulo se consignan, por primera vez, todas las retribuciones del personal, incluidas las variables por prestación de servicios extraordinarios.

2. PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LUCHA CONTRA LA COVID 19

Entre las políticas que fundamentan este presupuesto destacan las referentes a la protección de la salud y la prevención de contagios, incorporándose en el presupuesto una partida **20.000,00 euros (incremento del 100% respecto a los créditos iniciales de 2020)** para garantizar el acceso a productos de limpieza y desinfección, así como a la adquisición de EPI para el personal del ayuntamiento. Esta cuantía se verá incrementada previsiblemente en, al menos, otros 5.000,00 euros provenientes de ingresos extraordinarios por parte de la Excm. Diputación de Málaga.

El presupuesto de 2021 garantiza además la continuidad del programa de desinfección e higienización del C.E.I.P. San José Obrero a través de la iniciativa AIRE, financiada por la Junta de Andalucía.

3. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y APOYO A LOS SECTORES AFECTADOS

El proyecto de presupuestos de 2021 permitirá destinar a políticas de empleo y reactivación de la actividad económica recursos suficientes para paliar la situación sufrida por la mayoría de empresas locales y cubrir ciertas necesidades detectadas en el tejido empresarial. De esta forma el proyecto de presupuestos recoge:

- **Convocatoria de ayudas extraordinarias:** para gastos de autónomos y pymes, a las que se destinarán 60.000,00 euros.
- **Convocatorias para incentivar el emprendimiento:** para nuevos autónomos, formación y puesta en marcha de ideas de emprendimiento por valor de 9.500,00 euros.



- **Campañas de apoyo al tejido empresarial y al comercio:** continuando la línea iniciada el pasado ejercicio se consignan 5.250,00 euros para la puesta en marcha de nuevas campañas y abonar los premios concedidos con cargo a este ejercicio.
- **Promoción turística:** se destinan 1.000,00 euros a la puesta en marcha y promoción de la página web turismolacueva.es.
- **Apoyo a la cultura:** para garantizar la celebración de eventos culturales durante 2021 y facilitar el acceso a la cultura en sus distintas formas, así como permitir el acceso universal y gratuito a enseñanzas artísticas en el municipio, se consignan 40.360,00 euros.

4. REFUERZO DEL ESCUDO SOCIAL

Después del esfuerzo realizado en el año 2020, el Ayuntamiento requiere de más recursos destinados a la atención social y especialmente de colectivos vulnerables ante las consecuencias de la crisis sanitaria. El área de Bienestar Social contará con 140.500,00 euros. Este presupuesto permitirá:

- **Ayuda de Emergencia:** ante la volatilidad que presentan estos tiempos, el presupuesto consigna 20.000,00 euros para la atención inmediata a personas que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.
- **Medidas de apoyo a las familias:** dotada con 20.500,00 euros permitirá el apoyo a la compra de material escolar, libros de infantil y la ayuda a la natalidad, dotada esta última con 10.000,00 euros.
- **Plan de Empleo 2021:** dotado con 100.000,00 euros permitirá la contratación de personas que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad.

5. SOSTENIBILIDAD Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La crisis sanitaria ha demostrado la vulnerabilidad y fragilidad de nuestra sociedad y hace imprescindible acelerar la toma de decisiones para adaptar el municipio contra el cambio climático, mejorar la eficiencia en el uso de recursos y recuperar el espacio público para la ciudadanía.

El presupuesto dedicado a medio ambiente, conservación de parques y jardines es durante este ejercicio de 2021 de 54.400,00 euros, lo que supone un incremento del 55,43% respecto a 2020. A este presupuesto se unen 69.000,00 euros para la mejora de las infraestructuras hidráulicas y de aprovechamiento solar. Se distinguen los siguientes proyectos:

- **Plan de acción paisajística sobre “El Nacimiento”:** dotado con 9.000,00 euros permitirá el estudio paisajístico de este espacio emblemático del municipio y el delimitado del camino que lo circunda.
- **Instalación fotovoltaica:** dotada con 14.000,00 euros permitirá reducir los costes energéticos, y reducir la huella de CO₂, del Centro Cultural “Rafael Alberti” y de las instalaciones municipales en su entorno.
- **Trituradora de ramas municipal:** consignada con 10.400,00 euros, permitirá la adquisición de esta maquinaria necesaria para reducir el volumen de los restos de poda.
- **Mejora de infraestructuras hidráulicas:** dotada con 55.000,00 euros para la mejora de las conexiones hídricas en el Camino Cuevas – Serrato, así como para iniciar durante este 2021 la implementación de contadores telegestionados.



6. PATRIMONIO Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

La inversión en patrimonio es una estrategia clave para la reactivación y desarrollo del municipio. El objetivo es garantizar los recursos necesarios para continuar los proyectos ya en marcha y para iniciar nuevas líneas de actuación. El Presupuesto para 2021 permite acometer:

- **Incorporación de solares y viviendas al patrimonio público:** con una dotación de 70.000,00 euros se pretende la adquisición de propiedades que permitan el desarrollo de, entre otras, políticas de vivienda.
- **Mejora de instalaciones municipales existentes:** la consignación de 74.482,96 euros permitirá la instalación de un nuevo sistema de cierre en el Pabellón Polideportivo, de un ascensor en el edificio situado en calle Real,30 y de la instalación de un altillo en una de las naves en el polígono industrial.

A estos proyectos destacados deben añadirse los que se financien con cargo al RTGG, como es el caso del estudio y puesta en valor del "Alfar Romano – Casa de las Viñas" y las que resulten de la puesta en marcha del polígono industrial situado en "Los Llanos", siendo la primera susceptible de recibir financiación por el 100% de la inversión con cargo a la Estrategia LEADER.



ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. ESTADO DE GASTOS

El proyecto de presupuestos para Cuevas del Becerro en 2021, cuenta con un gasto proyectado de 1.912.138,10 euros. El mismo, atendiendo a su clasificación económica se distribuye como sigue:

ESTADO DE GASTOS						
Cap.	DESCRIPCIÓN	2020	2021	Diferencia absoluta	Diferencia relativa	PESO
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	674.912,11 €	647.921,87 €	-26.990,24 €	-4,00%	33,88%
CAP. II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	407.149,29 €	499.206,36 €	92.057,07 €	22,61%	26,11%
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00 €	1.523,36 €	-1.976,44 €	-56,47%	0,08%
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.100,00 €	201.869,67 €	184.769,67 €	1080,52%	10,56%
CAP. V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	-	0,52%
	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	1.102.661,40 €	1.360.521,46 €	257.860,06 €	23,39%	71,15%
CAP. VI	INVERSIONES REALES	289.015,18 €	548.616,64 €	259.601,46 €	89,82%	28,69%
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
	TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL	289.015,18 €	548.616,64 €	259.601,46 €	89,82%	28,69%
	GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)	1.391.676,58 €	1.909.138,10 €	517.461,52 €	37,18%	99,84%
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	31.000,00 €	3.000,00 €	-28.000,00 €	-90,32%	0,16%
	GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)	31.000,00 €	3.000,00 €	-28.000,00 €	-90,32%	0,16%
	TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	1.422.676,58 €	1.912.138,10 €	489.461,52 €	34,40%	100,00%

A. OPERACIONES CORRIENTES	1.360.521,46€
Capítulo 1. Gastos de Personal	647.921,87€

Este capítulo, el más importante por su magnitud del presupuesto, cuenta con una dotación de casi 648 mil euros. En el mismo se incluyen los créditos para todo tipo de retribuciones fijas y variables a satisfacer por el Ayuntamiento al personal que preste servicio en el mismo, tanto el personal propio como el contratado con cargo a programas subvencionados, las cotizaciones a la Seguridad Social y los demás gastos de naturaleza social para el personal.

El grueso del gasto que conforma el capítulo 1 se concentra en el Anexo de Personal, que recoge, distribuidas en sus respectivos programas de gasto, las retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento, sea cual sea su relación jurídica: laboral, funcionario, eventual. Los créditos de personal incluidos en el Presupuesto están correlacionados con la relación y valoración de los puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento. Las retribuciones a cargos políticos, miembros de los órganos de Gobierno, se encuentran en su propio anexo.

Los programas del Anexo de Personal recogen el aumento establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 para las retribuciones del personal municipal. Asimismo, se reflejan todas aquellas adecuaciones retributivas producidas por la adecuación de los puestos a las circunstancias del personal que los ocupa (antigüedad, jornada, etc.)

En el presupuesto se contemplan los créditos necesarios para satisfacer otras retribuciones del personal (horas extraordinarias y productividad), las cotizaciones a la Seguridad Social, asistencia médica, y demás gastos de naturaleza social para el personal, etc.

En cuanto al personal contratado con cargo a programas cofinanciados, para el presupuesto de 2021 se incluyen los siguientes:

- Monitor Deportivo.
- Técnico Guadalinfo



- Técnico de Juventud

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

499.206,36 €

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

A continuación, se ofrece un análisis de las consignaciones más relevantes cuantitativamente en este capítulo.

En el **Programa de Parques y Jardines** se encuentra la aplicación de "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" que concentra la dotación para, entre otras, las siguientes actuaciones: recogida de restos vegetales, tratamiento fitosanitario en árboles y palmeras, conservación de alcorques, reparaciones de fuentes y sistemas de riego, mantenimiento del arbolado viario y de zonas verdes, mantenimiento de arbolado de riesgo, y el servicio de riego.

El **Servicio de Obras y Urbanismo** gestiona la aplicación presupuestaria "Estudios y trabajos técnicos - Geolocalización y reparcelación Polígono" destinada a la definición de las parcelas del Polígono industrial. Así mismo, este servicio también gestiona la partida "Estudios y trabajos técnicos – Urbanismo", correspondiente a la contratación del servicio de arquitectura encargado de gestionar los temas técnicos relacionados con su ámbito.

Depende de la **Administración General de Infraestructuras** la aplicación presupuestaria "Productos de limpieza y aseo", cuyo fin es el de encontrarse dotada suficientemente para la compra de productos de limpieza y desinfección, principalmente dotada para combatir la crisis sanitaria de la COVID 19.

Capítulo 3. Gastos financieros

1.523,36 €

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído, o prevé contraer durante 2021, el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El peso relativo de este capítulo respecto del conjunto del presupuesto municipal es muy escaso, y se reduce cada año. En este momento este ayuntamiento no dispone de operaciones de crédito con ninguna entidad financiera, quedando este capítulo consignado para el pago de intereses por mantenimiento de cuentas e intereses de demora de préstamos dentro del sector público.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

201.869,67 €

De este capítulo cabe destacar su elevada cuantía respecto a otros ejercicios presupuestarios. Su estructura interna se divide en cuatro bloques:

Transferencias a entidades locales agrupa las que se realizan a otros ayuntamientos o entidades que agrupan municipios. Cabe destacar en este grupo la realizada al Consorcio Guadalteba (Gestión de residuos) y la realizada al Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua.



Transferencias a empresas privadas que incluye la subvención extraordinaria a PYME y autónomos por la excepcional situación del COVID 19 así como las costas derivadas del pago de la SGAE.

A familias e instituciones sin ánimo de lucro con consignación presupuestaria para el conjunto de subvenciones y premios entregados por la Corporación Local a personas e instituciones sin ánimo de lucro. Cabe destacar la inclusión en este ejercicio de una partida para la libre concurrencia del tercer sector a financiación local en concurrencia competitiva.

Transferencias de crédito **al exterior** para programas de cooperación internacional.

Para la correcta ejecución de este capítulo será necesaria la aprobación de un **Plan Estratégico de Subvenciones**, en los términos previstos en el artículo 8 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como la aprobación de una **Ordenanza General de Subvenciones**.

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000,00 €
--	--------------------

Este capítulo recoge una sola aplicación presupuestaria destinada al Fondo de Contingencia, cuya existencia no resulta obligatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El objeto de esta partida es atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

B. OPERACIONES DE CAPITAL	548.616,64 €
----------------------------------	---------------------

Capítulo 6. Inversiones reales	548.616,64 €
---------------------------------------	---------------------

Continúa en el presupuesto 2021 el esfuerzo inversor desplegado en ejercicios anteriores. Entre las inversiones más significativas para este ejercicio podemos señalar los siguientes:

Oferta Pública de compra de vivienda/suelo: con esta consignación presupuestaria de 70.000,00 euros se pretende incrementar el patrimonio del suelo público con el objeto de desarrollar, principalmente, viviendas de promoción pública.

Arreglo de la Avenida del Nacimiento: esta inversión, la de mayor consignación en este proyecto de presupuestos, tiene por objeto la reparación, en la mayor parte de su extensión, de este vial cuyo firme se encuentra actualmente muy dañado.

Instalación de contadores inteligentes: con esta inversión se da comienzo a la conversión de todos los contadores del municipio al sistema telegestionado, permitiendo un uso más eficiente del recurso hídrico.

Instalación fotovoltaica: con esta instalación sobre el Centro Cultural "Rafael Alberti" se permitirá una elevada reducción del consumo energético del edificio municipal, así como de aquellos edificios públicos aledaños.

Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00 €
--	---------------

En relación con las transferencias de capital no se contempla previsión alguna.

C. GASTOS FINANCIEROS	3.000,00 €
------------------------------	-------------------

Capítulo 8. Activos financieros	0,00 €
--	---------------



En relación con los activos financieros no se contempla previsión alguna.

Capítulo 9. Pasivos financieros

3.000,00 €

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, está destinada al gasto en anticipos de pagas al personal. Esta previsión se ha consignado por uso y costumbre en dicho concepto.



ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. ESTADO DE INGRESOS

El proyecto de presupuestos para Cuevas del Becerro en 2021, cuenta con unos ingresos proyectados de 1.912.138,10 euros. El mismo, atendiendo a su clasificación económica se distribuye como sigue:

ESTADO DE INGRESOS						
Cap.	DESCRIPCIÓN	2020	2021	Diferencia absoluta	Diferencia relativa	PESO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	444.524,68 €	447.541,27 €	3.016,59 €	0,68%	23,41%
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.294,26 €	10.000,00 €	1.705,74 €	20,57%	0,52%
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS ING	276.245,00 €	258.546,00 €	-17.699,00 €	-6,41%	13,52%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	611.975,23 €	949.714,62 €	337.739,39 €	55,19%	49,67%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	8.550,00 €	15.870,00 €	7.320,00 €	85,61%	0,83%
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES CTES	1.349.589,17 €	1.681.671,89 €	332.082,72 €	24,61%	87,95%
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	-	0,78%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	271.854,63 €	212.466,21 €	-59.388,42 €	-21,85%	11,11%
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL	271.854,63 €	227.466,21 €	-44.388,42 €	-16,33%	11,90 %
	INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)	1.621.443,80 €	1.909.138,10 €	287.694,30 €	17,74%	99,84 %
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3000,00 €	3.000,00 €	0,00 €	0,00 %	0,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,16%
	INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)	3000,00 €	3.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,16%
	TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	1.621.443,80 €	1.912.138,10 €	290.694,30 €	17,71%	100,00%

A. OPERACIONES CORRIENTES	1.681.671,89 €
Capítulo 1. Impuestos directos	447.541,27 €

Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Reflejando los datos contenidos en padrones fiscales y liquidaciones efectuadas, conforme a la información facilitada por el Patronato Provincial de Recaudación. Durante este ejercicio la recaudación se prevé un 0,68% superior a la del ejercicio 2020.

Capítulo 2. Impuestos indirectos	10.000,00 €
---	--------------------

Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. En este impuesto se prevé un incremento del 20,57%, con respecto a 2020, debido a la existencia de planes autonómicos de rehabilitación que deberían ejecutarse durante este ejercicio económico.

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	258.546,00 €
---	---------------------

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, se han calculado teniendo en cuenta los padrones y liquidaciones existentes. Para el ejercicio 2021 se prevé un descenso del 6,41% sobre la cantidad presupuestada inicialmente en 2020. Esto es, en parte, debido a las rebajas fiscales efectuadas y a la caída de recaudación de la partida de ingresos 399 "Otros ingresos diversos".



Capítulo 4. Transferencias corrientes	949.714,62 €
--	---------------------

Los ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes, se refieren a las transferencias por participación en los Tributos del Estado y Autonómicos, destacar la ausencia de transferencias de la Junta de Andalucía para planes de empleo. Este capítulo experimenta una subida del 55,19% sobre el ejercicio anterior debido a la incorporación de los fondos del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación a los créditos iniciales.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	15.870,00 €
---	--------------------

Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 15.870,00 euros provenientes de los arrendamientos y concesiones municipales.

B. OPERACIONES DE CAPITAL	227.466,21 €
----------------------------------	---------------------

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	15.000,00 €
--	--------------------

En este presupuesto se contemplan enajenaciones de inversiones reales por importe de 15.000,00 euros correspondientes a la vivienda de protección oficial.

Capítulo 7. Transferencias de capital	212.466,21 €
--	---------------------

El Capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos suponen una reducción de 59.388,42, esto es, un 21,85 % inferior al ejercicio precedente, derivado del cambio de modelo del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación promovido por la Diputación Provincial de Málaga que ha ofrecido a los municipios la posibilidad de optar por recibir esas transferencias de capital o bien percibir ese importe como Fondos Incondicionados.

No obstante, se contemplan las cantidades comprometidas por la Administración General del Estado y la Diputación Provincial de Málaga en el marco del Plan de Fomento de Empleo Agrario.

C. INGRESOS FINANCIEROS	3.000,00 €
--------------------------------	-------------------

Capítulo 8. Activos financieros	3.000,00 €
--	-------------------

Los activos financieros vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de paga a personal, con su contrapartida en gastos.

Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00 €
--	---------------

En relación con los pasivos financieros no se contempla previsión alguna.



ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clasificación funcional, o por programas, del presupuesto de gastos **nos informa sobre la finalidad de los créditos que se han presupuestado para un ejercicio económico**, así como sobre los objetivos que con ellos se propone conseguir. Es, por tanto, la principal y más clarificadora clasificación del gasto. Atendiendo a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades locales, son seis las áreas de gasto en las que agrupar la programación de la acción ejecutiva de la administración municipal:

- Área de Gasto 1. Servicios Públicos Básicos
- Área de Gasto 2. Actuaciones de Protección y Promoción Social
- Área de Gasto 3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente
- Área de Gasto 4. Actuaciones de Carácter Económico
- Área de Gasto 9. Actuaciones de Carácter General
- Área de Gasto 0. Deuda Pública

En este apartado trataremos el análisis de los créditos agrupados por áreas de gasto, lo que permitirá tener una **visión completa y comprensiva del plan de actuaciones previsto por el actual equipo de gobierno municipal para el ejercicio 2021**.

La distribución de los créditos por áreas y políticas de gasto es la que se expone en el siguiente cuadro:

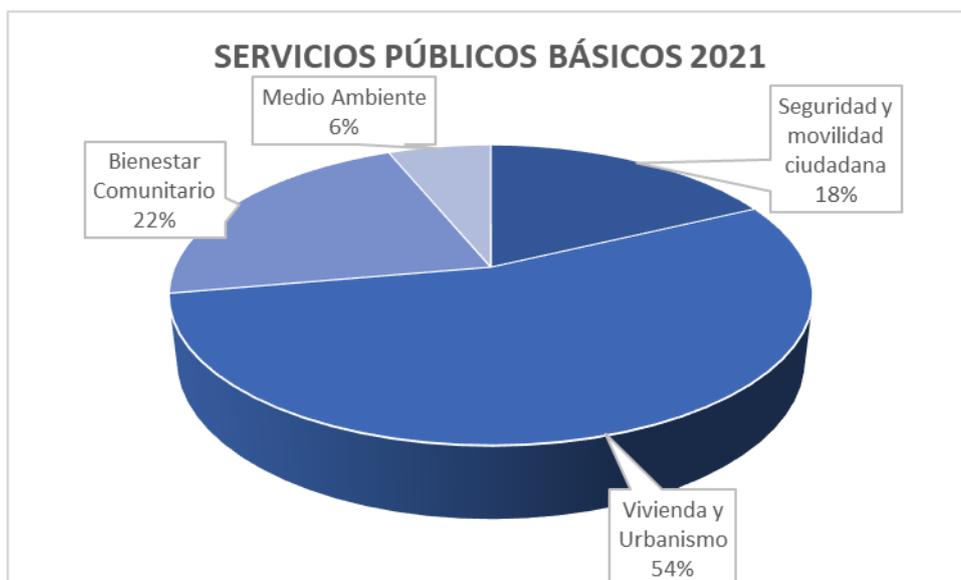
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	881.617,17 €
13	Seguridad y movilidad ciudadana	157.498,02 €
15	Vivienda y Urbanismo	479.066,83 €
16	Bienestar Comunitario	190.652,32 €
17	Medio Ambiente	54.400,00 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	168.597,70 €
23	Servicios Sociales y Promoción Social	140.500,00 €
24	Fomento del Empleo	28.097,70 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	203.522,51 €
31	Sanidad	14.400,00 €
32	Educación	52.114,58 €
33	Cultura	76.545,00 €
34	Deportes	60.462,93 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	180.243,64 €
42	Industria y Energía	8.500,00 €
43	Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas	118.235,26 €
45	Infraestructuras	49.508,38 €
49	Otras Actuaciones de Carácter Económico	4.000,00 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	476.633,52 €
91	Órganos de Gobierno	77.150,98 €
92	Servicios de Carácter General	371.161,34 €
93	Administración Financiera y Tributaria	26.500,00 €
94	Transferencias a Otras Administraciones Públicas	1.821,20 €
0	DEUDA PÚBLICA	1.523,56 €
01	Deuda Pública	1.523,56 €





Área de gasto 1.- Servicios públicos básicos

Esta área comprende todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos, que con carácter obligatorio debe prestar el Ayuntamiento de Cuevas del Becerro, por sí o asociado con otros entes, con arreglo al artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Engloba los créditos al servicio de distintas políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.



Política de gasto 13: Seguridad y movilidad ciudadana.

Los créditos más significativos en esta política son los destinados a cubrir las retribuciones de la Policía Local y sus cotizaciones a la Seguridad Social. Así mismo, se consignan en esta política los gastos referentes a los sistemas de alarma en edificios municipales y a la reposición de señales de tráfico.

Política de gasto 15: Vivienda y urbanismo.

Esta política engloba buena parte del capital destinado a inversiones durante el ejercicio 2021, con los arreglos de las calles Molina, Vereda del Río y Avenida El Nacimiento. También se financian con cargo a esta política los gastos derivados de los servicios de urbanismo prestados por estudios de arquitectura. Especial mención merecen los vinculados a la terminación del procedimiento para la total regularización del Polígono Industrial situado en "Los Llanos" y la consignación de 70.000,00 euros para la adquisición de inmuebles que, principalmente, permitan desarrollar políticas de vivienda.

Política de gasto 16: Bienestar comunitario.

Corresponden a esta política los gastos relativos al mantenimiento de alcantarillado, gestión de residuos, alumbrado público y mantenimiento del Cementerio Municipal. Cabe destacar que el abastecimiento domiciliario de agua potable es el programa más caro de esta política, 129.160,03 euros, incluyendo este, por primera vez, recursos para implantar contadores en telegestión.

Política de gasto 17: Medio ambiente.

En esta política se incardinan los créditos para Parques y Jardines que incluyen la dotación para, entre otras, las siguientes actuaciones: recogida de restos vegetales, tratamiento fitosanitario en árboles, conservación de alcorques, reparaciones de fuentes y sistemas de riego y mantenimiento del arbolado viario y de zonas verdes.

En cuanto a las inversiones en parques y jardines hay que destacar la adquisición de árboles para nuevas plantaciones.

Área de gasto 2.- Actuaciones de protección y promoción social.

Incluye actuaciones de protección y promoción social, por tanto, todos aquellos gastos y transferencias para atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales y medidas de fomento del empleo.





Política de gasto 23: Servicios sociales y promoción social.

Se incluyen en esta política las actuaciones que se realizan para la mejora de la calidad de vida de personas y colectivos en exclusión, o riesgo de estarlo, así como aquellas cuya finalidad es la mejora al acceso a otros servicios públicos. Se destacan para 2021 las siguientes:

- Plan de empleo 2021: dotado con 100.000,00 euros, esta importante consignación presupuestaria permitirá la contratación de vecinos y vecinas en situación o riesgo de exclusión.
- Ayuda de emergencia: consignada con 20.000,00 euros, permitirá paliar aquellas situaciones extremas que incluyan, entre otros, cortes de suministros, adquisición de prótesis, etc
- Plan de apoyo a las familias: desde hace unos años incluye medidas como la adquisición de los libros para el primer ciclo de escolarización y la subvención de apoyo a la natalidad. Como novedad, y de forma coyuntural, se incluye otra subvención para la compra de material escolar para los niveles de enseñanza obligatoria.

Se incluye en esta política, y con cargo al RTGG, la aplicación de las políticas de Igualdad financiadas con fondos provenientes del Instituto Andaluz de la Mujer y del Ministerio de Igualdad.

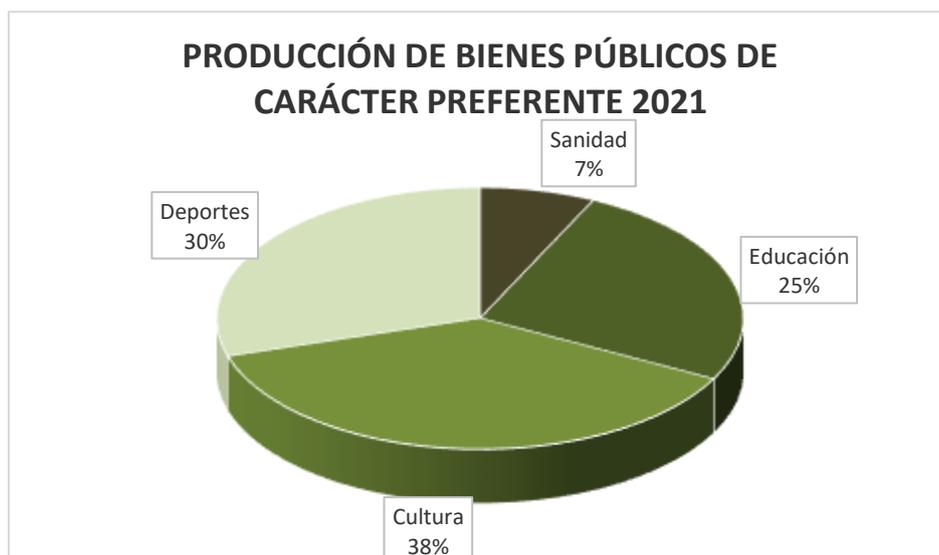
Política de gasto 24: Fomento del empleo.

En esta materia, de limitadas competencias desde el ámbito local, se incluyen la inversión requerida para instalar el ascensor en el edificio denominado como "Incubadora de empresas", la subvención "Muévete para mover tu pueblo" y una pequeña consignación para cursos y talleres formativos. Este año, como novedad, se incluye, además, una ayuda excepcional a nuevos emprendedores, dotada unos créditos iniciales de 3.000,00 euros.

Área de gasto 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente.

Comprende esta área todos los gastos que realiza el Ayuntamiento en relación con la salud, educación, cultura, el ocio y tiempo libre, deporte y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.





Política de gasto 31: Sanidad.

Se incluyen en esta política las labores destinadas a recuperar la salubridad de espacios insalubres, mediante tratamientos de desinsectación y desratización y la recogida de animales abandonados. Los gastos relativos al mantenimiento del centro de salud, conveniados con la Junta de Andalucía, también se incluyen en esta política.

Política de gasto 32: Educación.

A esta política pertenecen, entre otros, los créditos destinados al mantenimiento del colegio público. También corresponden a esta política los gastos concernientes al proyecto Guadalinfo y del profesor de la escuela de música, como servicios educativos complementarios. Los créditos correspondientes a prácticas conveniadas con centros educativos y universitarios también se consignan en esta partida.

De forma coyuntural se incorpora el proyecto "Educación por tu entorno rural" que tiene por objetivo mostrar a los alumnos y alumnas del C.E.I.P. San José Obrero que no es necesario abandonar el medio rural para conseguir un desarrollo vital pleno.

Política de gasto 33: Cultura.

Dentro de esta política de gasto se debe ejercer una importante diferenciación, por un lado estarán los créditos consignados a sufragar el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones culturales (energía, personal,...) y por otro, los derivados del área de fiestas populares y festejos, en la que se consignan los créditos para el desarrollo de todas las actividades culturales y de ocio de 2021.

Cabe destacar, de manera significativa, la publicación de dos libros relacionados con vecinos y vecinas de Cuevas del Becerro, el poemario "Poetas Somos" y las memorias de "Juan Sin Tierra".

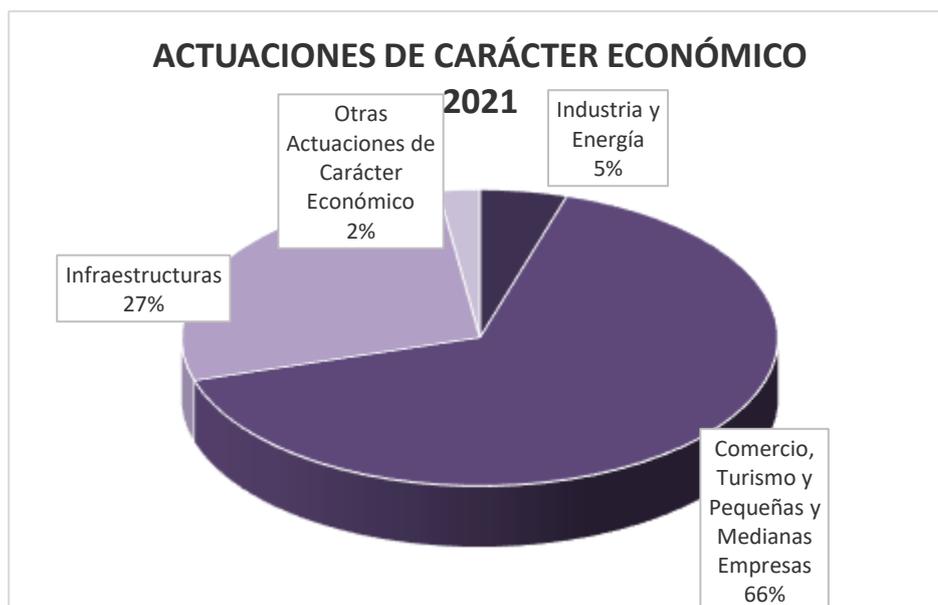
Política de gasto 34: Deporte.

En esta política se consignan los gastos relativos al mantenimiento de las instalaciones y servicios deportivos del municipio. Durante este año se instalará una nueva puerta en la pista polideportiva para evitar su degradación.



Área de gasto 4.- Actuaciones de carácter económico.

Se integran en esta área los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica.



Política de gasto 42: Industria y energía.

Esta política, que resulta una novedad en este ejercicio 2021, incluye la redacción de proyectos que pudieran resultar imprescindibles para la captación de recursos europeos, convirtiéndose en una suerte de "cajón de sastre" para dar cumplimiento a este fin.

Política de gasto 43: Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.

Esta importantísima política municipal incluye todo el catálogo de ayudas y elementos de promoción que el Ayuntamiento desarrolla en beneficio de los distintos sectores económicos del municipio. Como acciones destacadas, se incluyen para este ejercicio la subvención a sectores afectados por el COVID -19, con créditos iniciales de 60.000,00 euros, y la adecuación y mejora de una de las naves del polígono industrial para facilitar su uso como espacio generador de empleo, con costes de más de 50.000 euros.

Política de gasto 45: Infraestructuras.

Corresponde a esta política de gasto lo referido a los servicios múltiples del Ayuntamiento. Se incorpora a esta política una partida de 20.000 euros para la adquisición de productos de desinfección y limpieza, así como de EPI para la plantilla municipal. Esta aptida podrá verse incrementada con la incorporación de créditos extraordinarios provenientes de otras administraciones públicas.

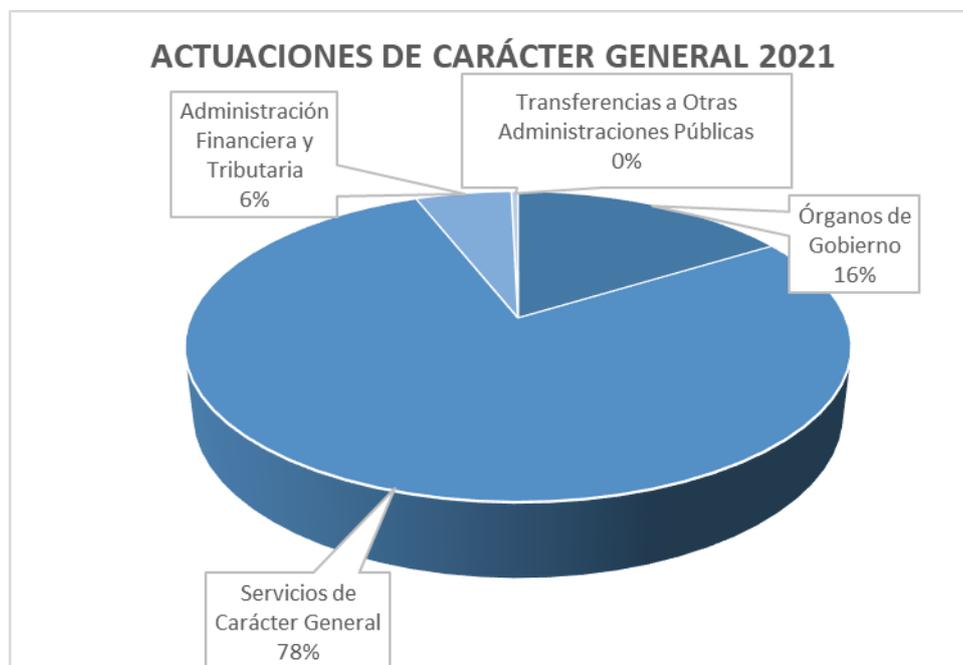
Política de gasto 49: Otras actuaciones de carácter económico.

Se concreta en el programa "Reuniones, conferencias y cursos – Asesoramiento energético", cuya finalidad es la concienciación ciudadana en los hábitos responsables en materia energética, la interpretación y reclamación de recibos o el salto a la producción solar de autoconsumo.



Área de gasto 9.- Actuaciones de carácter general.

Se incluyen en esta Área de gastos los relativos a actividades que afecten con carácter general al Ayuntamiento, y que consistan en ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico de toda la organización.



Política de gasto 91: Órganos de gobierno.

Incluye las retribuciones básicas y cotizaciones a la Seguridad Social del personal político, así como las indemnizaciones a concejales por asistencia a plenos y a la comisión especial de cuentas. Esta política incluye también la indemnización a grupos políticos con representación en la Corporación Municipal.

Política de gasto 92: Servicios de carácter general.

Por su propia naturaleza es la política de gasto que mayor variedad de elementos diferenciables incluye. Por hacer referencia a algunos, esta política aglutina los gastos de personal de la administración general, los beneficios sociales de los funcionarios, los gastos propios de la adquisición de material de oficina. Se incluyen a su vez los gastos derivados de Seguros de responsabilidad civil y los previstos para hacer frente a jurídicos y contenciosos.

Política de gasto 93: Administración financiera y tributaria.

La política 93 se subdivide en dos programas: el primero, dedicado a las labores externalizadas de contabilidad municipal y el segundo, destinado a sufragar las costas generadas por el Patronato Provincial de Recaudación.

Política de gasto 94: Transferencias a otras administraciones públicas.

Esta política, de impacto presupuestario menor, incluye las cuotas que se abonan a entidades que agrupan municipios, como son el caso de la FEMP, la FAMP y el Grupo de Desarrollo Rural – Guadalteba.

Área de gasto 0.-Deuda pública.

Esta Área recoge los créditos necesarios para financiar los gastos en intereses y amortización de la deuda pública del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro. Los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal.

En Cuevas del Becerro. Documento Firmado Electrónicamente

La Alcaldesa y Presidenta
D^a Ana María García Picón

